

## FUNCIÓNARIOS SEPARADOS

Señor director de ABC: Como lector asiduo del periódico de su digna dirección me permito molestar su atención con motivo de la aflictiva cuestión de los funcionarios todavía separados, y ello en relación con el último decreto sobre prescripción de responsabilidades políticas derivadas de nuestra guerra.

Formo parte de esa pequeña legión de funcionarios públicos que quedaron separados de sus escalafones a raíz de la terminación de la guerra de Liberación, hombres que "no se mancharon las manos de sangre", que fueron y siguen siendo personas decentísimas y que el único delito que cometieron fue defender el sueldo que por su trabajo percibían del Gobierno de la República, porque les tocó en suerte y porque se trataba del pan de sus hijos.

A raíz del anuncio del decreto que nos ocupa, el excelentísimo señor ministro de Información y Turismo manifestó que la guerra había terminado a todos los efectos. Esta frase parece indicar que todo ha sido liquidado, que todo ha sido perdonado y que ninguna consecuencia queda de la guerra; sin embargo, pese al decreto de indulto de responsabilidades políticas de 10 de noviembre de 1966, que sólo fue aplicado a los ex ministros de la República, que hasta en el exilio cobran anualmente 313.600 pesetas de cesantía o jubilación; pese a todas nuestras instancias al Ministerio de Justicia y al Consejo Nacional del Movimiento y pese asimismo al decreto reciente de prescripción que se aplica a muchos de los "que se mancharon las manos de sangre", continuamos separados de nuestras carreras unos 4.000 funcionarios públicos, cuyo único delito consistió el estar situados en el enclave geográfico donde desempeñaban su trabajo habitual.

Las proposiciones de ley, una firmada por Fanjul y cien procuradores familiares más y otra presentada por don Alberto Ballarín con cincuenta firmas, fueron recientemente devueltas a las Cortes negando el "placet" para que fueran discutidas y sin ninguna duda aprobadas, por cuanto que se contaba con los votos de los "familiares", los "corporativos" y los "sindicales". En la nota-devolución se justificaba la negativa del Gobierno por razones económicas, si bien se prometía la solución del mismo, ya que el Gobierno lo veía con simpatía.

La mejor oportunidad la ha tenido el Gobierno en este 1.º de abril, y al no hacerlo nos ha decepcionado profundamente, después de una espera de treinta años cuajada de sinsabores; llenándonos al propio tiempo de profunda amargura al sentirnos de peor condición que los delincuentes comunes, para los que se han dictado ya hasta diez indultos y recientemente este decreto de prescripción.

Por todo lo expuesto deseo fervientemente que el periódico de su digna dirección, tenaz defensor de las causas nobles, consciente de la humanidad y justicia de esta reivindicación, la ampare y pidiera con gran interés al Gobierno en aquellos términos eficaces y ajustados que ninguno de nosotros sabríamos utilizar.—Pedro CRESPO MENGUAL.